

La traducción de Bernardino Mendoza a *Los seys libros de las políticas o doctrina civil de Iusto Lipsio* y la tradición griega: Plutarco

ISRAEL MUÑOZ GALLARTE
University of Groningen

“Aprenda aquí de Iusto, a quien confía
el cielo, empresa de tan gran momento,
cuyo loable, e ingenioso intento
no puede assaz loar la Musa mia.

Hagalo quien sin vista la da a todos,
y sin ver luz a todos la reparte,
nacido al mundo su consuelo”.

Soneto dedicado por Juan Bautista Gentil a Bernardino Mendoza
("LOS SEYS LIBROS DE LAS POLÍTICAS...", p. [12]¹)

La literatura ofrece a menudo diversos tipos de redes o nudos gordianos, juegos de referencias cruzadas que nosotros, los filólogos, acostumbramos a desliar, cual 'alejandros', en un intento por conocer la verdad, esto es, advertir el sentido de la obra, las circunstancias del autor, etc; al fin y al cabo, la causa y el efecto de esos nudos. Por tanto, el presente artículo no será una novedad en este tipo de análisis, pues su intención será desligar o centrarse en cuatro importantes nudos que conforman la «red» o «tela de araña» —según fue tildada la obra por su autor, Lipsio²—, a fin de desentrañar el significado del volumen 23-1a-28, conservado en los anaqueles de la Biblioteca del Círculo de la Amistad (Córdoba). No obstante, una cierta innovación residirá en las etapas sobre las que las siguientes páginas versarán, en sucesivos pasos hacia atrás en el tiempo: el libro, la traducción y la tradición sobre la que se sustenta la obra.

I PRIMER NUDO: EL VOLUMEN 23-1a-28

El libro que nos ocupa viene titulado como «LOS SEYS LIBROS DE LAS POLÍTICAS O DOCTRINA Civil de Iusto Lipsio, que sirven para el gobierno

del Reyno, o Principado. Traduzidos de lengua Latina en Castellana por don Bernardino de Mendoza. Dirigido a la Nobleza Española / Año 1604 / CON PRIVILEGIO. EN MADRID. En la Imprenta Real». La paginación del volumen es [16], 263, [8] p., aunque presenta varios errores, y está encuadernado en pergamino, midiendo 20cm. (*in quarto*). Presenta marca tipográfica en la portada y grabados xilográficos en encabezados e iniciales de capítulos. Contiene abundantes subrayados y apostillas marginales. En la nota manuscrita de la hoja de guarda puede leerse: «*Bernardino Mendoza, humano de Lorenzo Conde de Cluni, fue cab[aller]o de Santiago y falleció a principios del s. 17 de edad muy abanzada. Perdio la vista algunos años antes y ya ciego tradujo estos 6 libros de la Política de J. Lipsio*». En la página siguiente, también en nota manuscrita, aparece una mención al expurgo de 1707 tachada. Finalmente, el colofón, anterior a la sección de índice temático, reza: «EN MADRID. Por Iuan Flamenco. M.DC.III.».

La clásica obra de J.G.T. Graesse confirma la descripción realizada sin aportar nuevos datos: «Il y en a une trad. ital. p. Erc. Cāti: *Ven., Righettini* 1618. in-4º. (1 duc. 50 b. Selvaggi) et une autre espan. p. Bern. de Mendoza: *Madr. en la impr. real* 1604. in-4º».

No obstante, el volumen presenta una peculiaridad interesante: no contiene los daños causados por su introducción en la lista de obras a expurgar de Sotomayor (1640). Según se describe en las páginas introductorias, F. Rafael Sarmiento propuso la aceptación de la traducción a cargo de Bernardino Mendoza –el 20-XI-1599 (p. [8])–, a partir de la edición ya censurada en Roma de Lipsio³ [Waszink, 2004: 3], y el 21-XII-1599 el rey otorga la cédula para que el libro fuera impreso durante diez años con privilegio real, a través de Don Luys de Salazar (pp. [9-10]). Así, en efecto, a pesar de que la mayoría de los ejemplares circularon sin problemas hasta 1640, la edición fue censurada mediante tachaduras, mutilaciones o papeles pegados, localizándose estos daños principalmente en el capítulo IV⁴ [López Poza, 2008: 213-214].

El hecho de que el presente volumen se salvara de la censura, podría deberse, en nuestra opinión, a que perteneciera a un particular durante este tiempo y sólo después pasara a engrosar los anaqueles del Círculo de la Amistad de Córdoba, ofreciéndonos, por tanto, una fecha *post quem* para su llegada. Si atendemos, asimismo, a la nota manuscrita tachada de la portada, que refiere el expurgo de 1707, tendríamos que el libro anduvo por otras manos, previas a las que lo terminarían donando a esta institución, en un impreciso período que abarcaría desde 1640 a 1707.

2 SEGUNDO NUDO: BERNARDINO DE MENDOZA Y SU TRASLACIÓN AL CASTELLANO

Confieso que no soy hispanista –ni siquiera lo hispánico, en sus varios dominios, ha despertado nunca mi interés, si no estaba en relación con la lengua, literatura y cultura helenas– [contra Bonilla Cerezo, 2011: 210]; no obstante, en las siguientes páginas se analizará la figura de un egregio humanista español, siempre bajo el prisma de lo griego.

La figura⁵ del traductor de la obra que abordamos, el alcarreño Bernardino de Mendoza, pasa por ser una de las capitales en la corte española desde mediados del s. XVI hasta principios del XVII. Décimo hijo de noble cuna, nació en Guadalajara ca. 1541 y desde muy temprana edad estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, graduándose como bachiller en Artes y Filosofía y recibiendo el grado de Licenciado en la misma facultad. En esa época fue elegido porcionista y, por lo tanto, Colegial a todos los efectos del Mayor de San Ildefonso de Alcalá.

A partir de ese período de formación se observa en Bernardino de Mendoza una actividad propia de un ‘hombre de acción’, ejerciendo de militar, diplomático y espía en Holanda, Francia e Inglaterra, en cuyo ejercicio se distinguió.

No obstante, en 1590 el autor de la obra que nos ocupa sufrió una ceguera repentina que le obligó a abandonar la vida activa para retirarse a Madrid, donde compra una casa en la calle de Convalecientes y dedica sus esfuerzos a escribir. Es, por tanto, en este momento cuando se datan sus obras más celebradas, entre las que se encuentra, por ejemplo, *Theorica y Practica de Guerra* (Madrid, 1595), traducida al italiano (Venecia, 1596, 1602 y 1616), al francés (1597), al inglés (1597) y al alemán (1667)⁶.

El libro que abordamos, la *Política*, es una traslación de la edición expurgada por Lipsio en Roma (1596) [Oestereich, 1989; Moss, 1998: 431-432]⁷, a expensas del librero Esteban Bogia e impresa por Juan Flamenco en la Imprenta Real de Madrid en el 1604. Este mismo año es el que consta como fecha de fallecimiento del traductor (3 de agosto), quien habría dejado preparada la edición, la cual ve la luz a finales del mismo año [López Poza, 2008: 212-213].

La finalidad y el estilo de la obra son descritos por el mismo autor en su introducción, cuando en p. [13] afirma que desea acercar al público no versado en latín, especialmente a la «nobleza española», la obra del neoestoico Lipsio⁸, «grandemente de loar por su mucha doctrina, variedad de lección elegancia y brevedad de estilo». A su vez, éste último es descrito como una serie de citas de autores grecolatinos, «engarzándolas con las pocas palabras, quanto se pareciera que era necesario para que solo hiziesen buen sentido» (p. [14]). Por tanto, tenemos un libro de referencias que el autor va insertando estratégicamente como apoyo a la estructura de la obra [Waszink, 1997: 141-162; Id., 2004: 49-59]. Éste fue un género muy conocido y frecuentado por los autores europeos del s. XVI⁹, quienes veían en él un instrumento extremadamente útil para memorizar y sacar el máximo beneficio de las lecturas¹⁰.

La labor de Mendoza como traductor del latín ha sido descrita como «muy elegante y pulcra» [Herre-ra Casado, 1989: 43]. Detengámonos en este punto, tomando como ejemplo un conocido fragmento de la tragedia de Sófocles *Antígona*, citada en la página veintidós de su traslación. Dice el texto griego (S., *Ant.* 672-676):

ἀναρχίας δὲ μείζον οὐκ ἔστιν κακόν.
αὕτη πόλεις ὄλλυσιν, ἢ δ' ἀναστάτους
οἴκους τίθησιν, ἢ δε σὺν μάχῃ δορὸς
τροπὰς καταρρήγνυσι· τῶν δ' ὀρθομένων
σώζει τὰ πολλὰ σώμαθ' ἢ πειθαρχία.

No hay mayor mal que la anarquía.
Ésta acaba con las ciudades, ésta deja devastados los hogares,
ésta, al causar la huida
durante la batalla, destroza las líneas. Sin
embargo, muchas vidas de los vencedores salva
la obediencia.

Recordemos que el trágico ateniense pone en boca de Creonte estas palabras durante la discusión con su hijo, Hemón. Éste, frente a la decisión paterna, trata de razonar con su padre, argumentando en contra de los excesos del poder en un intento por salvar a Antígona, condenada a muerte por rendir ritos fúnebres a su hermano Polinices. En esta tesitura, la discusión va ascendiendo en intensidad hasta que el rey llega a emitir palabras contrarias al derecho, en un intento por demostrar que el mayor valor en el acto de gobernar no son tanto la prudencia y virtud ejercidas por el soberano, cuanto la obediencia del pueblo. De este modo, el texto presenta ineludibles juegos de significado que dibujan el estado anímico exaltado de Creonte.

En efecto, sirva de ejemplo que, unos versos antes (S., *Ant.* 667), el rey de Tebas afirma τοῦδε χρῆ κλύειν καὶ σμικρὰ καὶ δίκαια καὶ τάναντία, esto es, 'es necesario obedecerlo (scil. a quien la ciudad designe) en lo pequeño, lo justo y lo... opuesto'. Como ya puso de manifiesto Kamerbeek [1978: 130]¹¹, τάναντία debe entenderse como un eufemismo introducido por Creonte en lugar de ἀδικία, 'lo injusto', que sería lo esperable. Por tanto, en nuestra opinión, el fragmento queda como un ejemplo vívido de cómo el exceso, al ejercer el poder, puede llevar a la equivocación.

El texto resultó sugestivo para Lipsio¹², quien lo utilizó en su *Politica*, y, consecuentemente, Mendoza lo tradujo al castellano de la siguiente manera:

*At contra, ruunt omnia, ubi non hoc firmamentum:
diffiuunt, ubi non hoc coagulum. et nimis pro vate,
ille vates:*

Ἀναρχίας γὰρ μείζον οὐκ ἔστι κακόν.
Αὕτη πόλεις ὄλλυσιν. ἢ δ' ἀναστάτους
Οἴκους τίθησιν, ἢ δε σὺν μάχῃ δορὸς
Τροπὰς καταρρήγνυσι, τῶν δ' ὀρθομένων
Σώζει τὰ πολλὰ σώμαθ' ἢ πειθαρχία.

*Confusione taetrius nullum est malum.
Haec perdit urbes, ista perdit et domos
Vastasque reddit; Martis in certamine
Haec terga vertit; Rite sed parentium
Res servat atque vitam Obedientia.*

Pero al contrario, donde no está este cuento, todas las cosas se caen, todas se despegan y derraman donde este betumen falta. Mas que del Poeta es lo que dixo el Poeta, es a saber que

en el mundo no ay mayor mal que la confusio[n]. Esta arruyna las casas y villas, y las haze despobladas y yermas. Esta al mejor del combate, haze bolver las espaldas al soldado; Pero la orden y obediencia conserva el estado y la vida de cada uno.

Con respecto del texto griego, la traducción de Lipsio parece muy ajustada al original, tratando casi de traducir palabra por palabra e intentando mantener la forma de los versos sofocleos. No obstante, se observan algunos detalles que merece la pena resaltar:

- 1 La traducción de ἀναρχίας por un término más amplio semánticamente como *confusio* no recoge el significado del término griego, el cual alude, con seguridad y por primera vez, a ‘un estado en el cual el gobernante no puede reivindicarse y reina la desobediencia’ (Kamerbeek, 1978: 131)¹³.
- 2 En esta misma oración introduce el belga *taetrius*, ‘más abominable’, que no aparece en el griego, en donde sólo se utiliza el comparativo de superioridad μεῖζον.
- 3 En los dos siguientes versos se observa la repetición de *perdit*, justificada por el griego ὄλλυσιν la primera, pero del todo innecesaria la segunda, aunque podría justificarse por razones estilísticas.
- 4 Mayores problemas le causa a Lipsio καταρόήγνυσι del cuarto verso, que queda obviado, quizá con la idea de que su significado se recoge ya con *terga vertit*. No obstante, también es reseñable la lírica solución que ofrece al σὺν μάχῃ por *Martis in certamine*.
- 5 Finalmente, mientras que τῶν δ’ ὀρθουμένων σώζει τὰ πολλὰ σώμαθ’ ἢ πειθαρχία no sale del contexto guerrero de los versos anteriores, sirviendo de contrapunto a la ἀναρχία del verso primero, Lipsio no sólo obvia esto al traducir τὰ πολλὰ σώμαθ’ por *res atque vitam*, ‘las riquezas y la vida’, sino que, además, introduce la que debiera ser su opinión personal, *Rite*, ‘debidamente’, y, frente al claro ὀρθουμένων, ‘de los aliados’, traduce *parentium*, ‘de los parientes’.

El último problema mencionado lleva a pensar que tal vez Lipsio o bien no entendió el contexto de la obra sofoclea al que antes aludíamos, o bien quiso silenciarlo, en aras de apoyar su exaltación en favor de la obediencia, tomando como apoyo el conocido texto del poeta griego. En efecto, el resto del capítulo de Lipsio no parece ir encaminado al sentido profundo de la cita trágica, dado que lo inserta para cerrar el capítulo primero, subtítulo *De imperio universo dictum. eius necessitas in Societate ostensa, et fructus* [Jan Waszink, 2004: 296 (lib. II, I, 1-12)], donde, por me-

dio de las citas de Cicerón, Aristóteles, Séneca y Tito Livio argumenta la importancia de gobernar bien y ser bien gobernado, lo que a todas luces sería un contradictorio con respecto al texto de Sófocles.

Pasemos ahora al fragmento de Bernardino Mendoza con la finalidad de destacar del mismo modo las luces y sombras de su traslación¹⁴. En primer lugar, cabe destacar que su traducción obvia la colocación por versos de Lipsio, algo que, sin embargo, no es señal de un conocimiento insuficiente del latín [Morel-Fatio, 1906: 139]¹⁵; en segundo lugar, lo que es más importante, sobre todo en el fragmento analizado, el traductor no sabía lengua griega¹⁶, lo cual, en principio, le imposibilitaba a la hora de enjuiciar las palabras de Lipsio.

En la introducción anterior al fragmento de *Antígona* ya se observa cómo Mendoza aborda su labor. El autor resulta muy fiel al texto de Lipsio, a su significado y estructura, aunque esto no obsta para que se vea influido por el estilo de traducción de la época, ampliando los períodos en un intento por verter al castellano la riqueza semántica del texto latino. Así es como se explica, en primer lugar, el primer período en donde el traductor intenta mantener la estructura latina: verbo principal + oración subordinada, verbo principal + oración subordinada (líneas 1-3), aunque invirtiendo de cierta manera el orden: oración subordinada + verbo principal, verbo principal + oración subordinada (líneas 1-3). En segundo lugar, Mendoza actúa como advertíamos, al traducir *diffluunt* por «despegan y derraman». El término «derramar» recoge literalmente el significado del verbo latino, pero, al elegir «betumen» por *coagulum*, Mendoza se ve en la necesidad de insertar «despegar», para que el significado castellano no se vea afectado.

Termina estas primeras líneas con «mas que del Poeta es lo que dixo el Poeta, es a saber que» (línea 3-4), por *et nimis pro vate, ille vates* (línea 3), ‘también por tratarse en exceso de un adivino, dice el adivino’. Mendoza incide en su traslación en la importancia que las palabras de Sófocles tienen, aunque considera excesivo el término *vates*, dejándolo en «poeta», el apelativo acostumbrado, junto a «trágico», para Sófocles y Eurípides en su traducción (de Mendoza, 1604: 16, 36, 52, 53, 128, 149, 164, 223, 225).

Cuando abordamos los versos sofocleos, resalta lo siguiente:

- 1 En los tres primeros versos, Mendoza parece seguir de cerca la traducción de Lipsio, aceptando, por ejemplo, *confusio* por ἀναρχία, en lugar de ‘anarquía’, más fiel al texto griego.

- 2 No obstante, ya en el primer verso se observa un cambio importante: Mendoza no traduce *taetrius nullum est malum* como cabría esperar, 'ningún mal hay más abominable', sino, «no ay mayor mal que», lo que aleja su traslación del latino y lo acerca sorprendentemente al significado del texto griego.
- 3 Mendoza traduce literalmente los versos segundo y tercero, aunque rompe la estructura latina – pronombre, verbo, complemento y repetición–, altera el orden en las ediciones griega y latina *urbes... domos* por el más lógico «casas y villas» y, finalmente, vierte *reddit* como «haze despobladas y yermas», que, aunque no es literal, recoge bien el significado del término griego.
- 4 A pesar de las virtudes de su traducción descritas, resulta difícilmente justificable el «al mejor del combate» por *Martis in certamine*, a no ser que se trate de un error de lectura.
- 5 El resto resulta muy literal al texto de Lipsio, aunque Mendoza evita el *rite*, elige «de cada uno» para *parentium* –en griego, ὀρθοῦμέ-
νων– y, siguiendo su estilo, vierte *obedientia* como «orden y obediencia».

Finalmente, cabe destacar que el traductor obedece a la obra de Lipsio e inserta el fragmento en el mismo lugar (p. 22), bajo el epígrafe «Trata del gobierno, y Imperio en general, mostrando quan necessario sea en la compañía y hermandad sociable, y de provecho». (p. 21), sin añadir anotación alguna, lo que implicaría que, seguramente, se hubiera dejado llevar por el original latino, frente al significado profundo del texto griego.

Del análisis ofrecido se desprende que cuando Mendoza atiende únicamente al texto latino de Lipsio, su traducción resulta literal, a excepción de algunos posibles errores difícilmente justificables. No obstante, en ciertos momentos el traductor parece tomar otras elecciones que acercan su texto, en ocasiones, más al original heleno que al romano. Esto, si nuestro autor no tenía más que un conocimiento somero de la lengua griega, únicamente se puede explicar mediante la corroboración en otras traslaciones a otros idiomas que conociera de los fragmentos citados por Lipsio [Laspéras, 1997: 37].

En efecto, conocemos bien la biblioteca con que contaba el autor que nos ocupa y no cabe duda de que tuvo fácil el acceso a un buen número de traducciones griegas, ya fuera al latín, ya fuera a lenguas romances,

justificando, de este modo, muchas de las variaciones que aparecen en su traducción del erudito belga¹⁷.

3 TERCER NUDO: LA TRADICIÓN GRIEGA Y PLUTARCO

Sobre la importancia que en la obra de Lipsio tienen los autores griegos no es necesario abundar, dado lo numeroso de las páginas ya dedicadas a ello. Creemos, por tanto, que resulta en este punto más interesante, para la finalidad de nuestro artículo, tratar esta cuestión a la luz de la publicación de los libros incluidos en la biblioteca de Bernardino de Mendoza.

A pesar de que su conocimiento del griego debió ser básico, el traductor de *Politica* se dejó influir por la cultura griega a través de las variadas traducciones a otros idiomas que conservaba, entre las que se cuentan¹⁸:

INVENTARIO DE LOS LIBROS LOS LIBROS EN LATIN ROMANCE E ITALIANO Y FRANCES

[Fol. 904 r^o]

6- otro libro de fabulas de ysopo en latin.

22- otro libro canonicarum grecorum sentencie.

25- otro llamado apostematum –referencia seguramente al volumen tasado por Miguel de Bugia bajo el título: «28 [25] otro libro de apotemas quatro reales».

[Fol. 905 v^o]

Libros franceses [subrayado en el manuscrito]

68- primera y segunda parte en doscuerpos de hombres yllustres de Plutarco

69- otro de obras de Plutarco.

71- otro de obras mezcladas de Plutarco.

Tassaciones de los viene del sr. Bernardino de mendoça.

Tasa de libros de Miguel de Bugia [Fol. 918 r^o]

38- otro libro de poetas griegos en latin dos reales

Un primer vistazo sobre los libros griegos que contenía el inventario ya nos da una imagen de su gusto por los libros recopilatorios tanto de relatos breves, como el de las fábulas de Esopo, de sentencias, como el *canonicarum grecorum sentencie*, como de poesía griega, según se desprende del libro inventariado con el número 38. Sin embargo, ante todo, destaca la figura del filósofo de Queronea, Plutarco, en la lista de libros de Bernardino Mendoza, donde se cuentan cuatro obras:

- «Apostematum», que, seguramente se refiere a Plutarco, *APOPHTHEGMATA GRAECA REGUM et ducum, philosophorum item aliorumque quorundam: ex Plutarcho & Diogene Laertio. CUM LATINA INTERPR[ETATIO] / ANNO M.D.LXVIII* ([Ginebra], 1568) *Excudebat Henricus Stephanus, illustris viri Huldrichi Fuggeri typographus*¹⁹.
- «Primera y segunda parte en dos cuerpos de honbres yllustres de Plutarco» abrevia, seguramente, *Les vies des Hommes illustres Grecs et Romains / comparees l'une avec l'autre par Plutarque de Chaeronee / avec les vies d'Annibal et de Scipion l'Africain, traduites de latin en françois par Charles de l'Escluse; enrichies en cette derniere edition d'amples sommaires sur chacune* (Paris, 1559, 1565²) à Paris de l'impr. De Michel Vascosan²⁰.
- Resulta imposible determinar a qué edición exacta se refiere el registro «Obras de Plutarco», ya que en francés circulaban varias obras del estilo, como *Les Oeuvres de Plut.* de J. Amyot (Paris, 1618) u *Oeuvres complètes de Plut.* de Morel (Paris, 1618).
- Finalmente, «otro de obras mezcladas de Plutarco.», que posiblemente refiriera *Le Trésor des Vies de Plut.* de G. Silvio (Anvers, 1568) o cualquier recopilatorio de *Moralia* (Graesse, 1865: vol. V, «Plutarchus», s.v)²¹, sin ser posible precisar más, por falta de datos.

A pesar de las dificultades que el listado presenta, no cabe duda que la presencia de la obra de Plutarco en su inventario es principal para conocer los gustos del traductor castellano.

En efecto, tanto el autor de *Politica*²² como su traductor no eran ejemplos aislados, pues, como testimonian las numerosas traducciones de *Vidas* y *Moralia* al latín y a las lenguas romances, Plutarco mereció una importante atención durante los ss. XVI y XVII en la intelectualidad de la época y en las aulas religiosas, donde sus máximas eran analizadas y aprendidas [Morales Ortiz, 1997: 97-98], como apoyo a los textos sagrados.

Así, en el contexto jesuita español²³, por ejemplo, sabemos por la *Ratio studiorum*, publicada el año 1599 por el P. Claudio Aquaviva, que los estudios sobre Plutarco se realizarían en cuarto curso (Humanidades), en cuyo primer semestre se leerían autores fáciles como Isócrates, San Juan Crisóstomo, San Basilio, alguna epístola de Platón o Sinesio y algo de Plutarco. Para justificar la introducción del de Queronea en sus planes de estudio, la Orden llama la atención sobre su va-

lor didáctico, en equilibrio con las enseñanzas morales de los Santos Padres.

Sirva de ejemplo representativo el conocido fragmento de Antonio Velasco, en el *Scholástico* de Cristóbal de Villalón [Kerr, 1947: 146]²⁴:

Yo estoy con que se lea vn Tullio que tracto de la virtud moral y vn Plutharco y vn Platon y Seneca: mas con esto no repugna ni entorpeçe leer y estudiar vnas homelias sobre el sagrado euangelio que declaran la ley de Dios.

Por tanto, aunque abunda la *Politica* de manera extraordinaria en los autores latinos y, entre los griegos, en Aristóteles, Platón, Tucídides y Jenofonte, también llena un importante hueco Plutarco. De sus obras, Lipsio y, por consiguiente, Mendoza escogieron para sus citas, en primer lugar, aquéllas que ofrecían un valor moral práctico, dejando de lado *Moralia*. Tan sólo *Apophthegmata* (pp. 55-56, 118, 138, 153, 154, 156, 161, 199, 208, 256) y *Praecepta gerendae rei publicae* (pp. 67, 138, 251) que, como hemos visto, se distinguían como del gusto de la época y eran, en cierta manera, obras cercanas al estilo e intenciones artísticas de Lipsio, se salvan del olvido. En segundo lugar, predominan las *Vitae* de personajes romanos sobre los griegos, de modo que son numerosas las citas a la de Catón el viejo (pp. 37, 220, 245), Pirro (p. 104), Arato (p. 71), Pompeyo (pp. 155, 156), Sertorio (p. 208), Mario (p. 225) y Bruto (p. 255), frente a las referencias de las *Vitae* de Flamino (p. 157), Temístocles (p. 125), Alejandro (p. 126), Agesilao (p. 191, 226), Cleomenes (p. 191) y Licurgo (p. 234).

Por todo, se concluye que tanto Lipsio como Mendoza se acercaron a la moral práctica que Plutarco ofrece en *Vidas* y en sus obras referentes a los preceptos políticos. El erudito belga actuó «cogie[n]do en los jardines de los escritores antiguos las mas hermosas y bellas flores de sus sentencias [para] entretexerlas de entre estas guirnaldas de sus capitulos» –según la traducción en p. 161– y el alcarreño recogió esas mismas flores de Lipsio, corroborando, además, de qué especies eran en los libros de su biblioteca, a fin de verter al castellano sus palabras de la manera más fiel posible a los originales griegos y latinos.

Creemos que con estas páginas, aunque no hemos acabado de desenredar en su totalidad el nudo gordiano que la *Politica* opone, hemos tratado de desatar algunas partes que no habían sido analizadas por la crítica moderna. En cualquier caso, reconocemos que no disfrutamos ni de la espada ni del brazo de Alejandro para cumplir tamaña tarea en este breve artículo.

BIBLIOGRAFÍA

BONILLA CEREZO, R., «Góngora: ¿Homero español?», en Muñoz Gallarte, I.- Fernández Muñoz, R.- Bonilla Cerezo, R. (Eds.), *Cuenca Capta: Los libros griegos del s. XVI en el Seminario Conciliar de San Julián* (Cuenca, 2011) 207-248.

BROWN, A., *Sophocles: Antigone. Edited with translation* (Wiltshire, 1987).

DE MENDOZA, B., *LOS SEYS LIBROS DE LAS POLÍTICAS O DOCTRINA Civil de Iusto Lipsio* (Madrid, 1604).

GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)* (Madrid, 1997²).

GRAESSE, J.G.T., *Trésor de livres rares et précieux ou nouveau dictionnaire bibliographique* vols. I-V (Dresde, 1865).

HERRERA CASADO, A., «D. Bernardino de Mendoza», *Torre de los Lujanes* 13 (1989) 30-45.

Jebb, R.C., *Sophocles: Plays. Antigone* (London, 2004).

JENSEN, DE L., *Diplomacy and Dogmatism (Bernardino de Mendoza and the French Catholic League)* (Harvard, MA, 1964).

KAMERBEEK, J.C., *The Plays of Sophocles. Commentaries Part III: The Antigone* (Leiden, 1978) 130. R.C. Jebb, *Sophocles: Plays. Antigone* (London, 2004).

KERR, R. J. A. (Ed.), *Cristobal de Villalón, El Escolástico* (Madrid, 1947).

LASPÉRAS, J.M., «Los libros de Bernardino de Mendoza (1540 [41]-1604)», *Bulletin Hispanique* 99.1 (1997) 25-39.

LÓPEZ POZA, S., «La Política de Lipsio y las Empresas políticas de Saavedra Fajardo», *Res publica* 19 (2008) 209-234.

MORALES ORTIZ, A., *Plutarco en España: Traducciones de Moralia en el s. XVI* (Murcia, 2000).

MORALES ORTIZ, A., «La adaptación de Plutarco en el humanismo español por medio de las traducciones: algunos ejemplos de Moralia», en J. Maestre Maestre- J. Pascual Barea-L. Charlo Brea (Eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico, Homenaje al profesor Luis Gil*, vol. II, 1 (Cádiz, 1997) 96-106.

MOREL-FATIO, A., «Bernardino de Mendoza I: La vie», *Bulletin Hispanique* 8.1 (1906) 20-70.

MOREL-FATIO, A., «Bernardino de Mendoza II: Les Oeuvres», *Bulletin Hispanique* 8.2 (1906) 129-147.

MOREL-FATIO, A., *Etudes sur l'Espagne* (1925).

MORFORD, M., «Tacitean Prudentia and the Doctrines of Justus Lipsius», in Luce, T.J.-Woodman, A.J.

(Eds.), *Tacitus and the Tacitean Tradition* (Princeton, 1993) 129-151.

MOSS, A., «The *Politica* Justus Lipsius and the Commonplace-Book», *Journal of the History of Ideas* 59.3 (1998) 421-436.

MUÑOZ GALLARTE, I., «La presencia de Plutarco en España en el s. XVI: La biblioteca del Seminario de Cuenca», en R.M. Aguilar-I.R. Alfageme (Eds.), *Ecos de Plutarco en Europa. De Fortuna Plutarchi Studia Selecta* (Madrid-Málaga, 2006) 187-199.

OESTEREICH, G., *Antiker Geist und moderner Staat bei Justus Lipsius (1547-1606)* (Göttingen, 1989).

OMAN, CH., *History of the Art of War in the Sixteenth Century* (New York, 1937).

PÉREZ JIMÉNEZ, A., «El Plutarco de la biblioteca universitaria de Salamanca: Manuscritos e impresos de los siglos XV y XVI», en Pérez Jiménez, A.-García López, J.-Aguilar, R. (eds.), *Plutarco, Platón y Aristóteles, Actas del IV Congreso Internacional de la I.P.S* (Madrid-Cuenca, 4-7 de mayo de 1999) (Madrid, 1999) 455-466.

WASZINK, J., «*Inventio* in the *Politica*: Commonplace Books and the Shape of Political Theory», en Enenke, K.-Heesakkers (Eds.), *Lipsius in Leiden* (Voorthuizen, 1997) 141-162.

WASZINK, J. (ed.), *Justus Lipsius. Politica. Six books of Politics or Political Instruction. Edited, with Translation and Introduction* (Assen, 2004).

NOTAS

¹ Las anotaciones entre paréntesis tras p. referirán siempre la página de la obra que nos ocupa, esto es, el volumen 23-1a-28, conservado en la biblioteca del Círculo de la Amistad (Córdoba).

² *Nec araneorum sane textus ideo melior, quia ex se fila gignunt: nec noster vilior, quia ex alienis libamus, ut apes* (Lipsius, 1589: *Breves notae*, 4).

³ Prueba del gran interés que despertó la obra de Lipsio es que fue impresa más de cincuenta veces desde 1589 hasta 1760 y traducida veinticuatro veces a idiomas como el francés, inglés, holandés, alemán, italiano, húngaro y español. Existen además varios epítomes de la obra. Jan Waszink justifica este hecho en la filosofía neoestoica que presentaba la obra, corriente filosófica que intentaba demostrar que estoicismo y cristianismo compartían las mismas creencias fundamentales. Sobre neoestoicismo, cf. Waszink, 2004: 108-110.

⁴ La obra de Lipsio ya fue censurada por la Inquisición española. Waszink, [2004: 124], explica: «The Spanish *Index librorum Prohibitorum* of 1612 by the Inquisitor Bernardo de Sandoval y Roxas (Cardinal and Archbishop of Toledo) ordered the deletion of the chapters IV.3, IV.4 and IV.13, as well a number of other passages both in the *Politica* and *Adversus Dialogistam*. The Madrid *Index* of 1667 again lists the *Politica*, and lists the objectionable chapters, i.e. IV.3 and IV.4 and a large part of *Adversus Dialogistam*».

⁵ Se esbozará aquí una breve biografía del autor que puede ser consultada en otros trabajos mayores. Herrera Casado [1989: 30-45] ofrece unos apuntes sobre la vida del autor y refiere abundante bibliografía. También pueden consultarse [Morel-Fatio, 1906: 20-70; Id., 1925; Oman, 1937; Jensen, 1964]; Laspéras, J.M., 1997: 25-27].

⁶ Otras obras menores son: *Arenga al Rey de Francia, hecha en Chartres por el embajador del Rey de España* (París, 1588), *Comentarios de don Bernardino de Mendoza de lo sucedido en las Guerras de los Payses Baxos, desde el año de 1567 hasta el de 1577* (París, 1591) y distintos poemas recopilados en libros firmados por otros autores; cf. Morel-Fatio, 1906: 129-147; Laspéras, 1997: 37.

⁷ Sobre las causas, cf. López Poza, 2008: 214. Sobre cómo fue acogida la obra en su contemporaneidad, cf. Waszink, J., 2004: 114-127, 167-196.

⁸ La idea de Lipsio, a su vez, era que el gobernante debería formarse como sabio, sobre todo, en prudencia y virtud, dado que él sería el modelo para sus vasallos. Así, el método para conseguir un pueblo virtuoso será mediante la proclamación de leyes y demostrando su propia virtud. El vulgo, sin embargo, está sujeto a las pasiones; cf. López Poza, 2008: 228.

⁹ Moss, 1998: 421-422, añade a esta lista a Erasmo, Montaigne y Charles Sorel. Cf. Waszink, 2004: 73-75. Sobre los autores españoles, cf. López Poza, 2008: 218-220. Waszink, 2004: 35-36, apunta además al género «espejo de Príncipes».

¹⁰ El método se basaba en sacar las citas de los autores antiguos y colocarlas bajo *tituli –Moralia y civilia–*, de modo que fuera sencillo encontrarlas a la hora de crear un nuevo texto; cf. Morford, 1993: 134; López Poza, 2008: 219-221; Waszink, 1997: 240-257.

¹¹ Jebb, 2004: 126, n. al v. 666, apoya esta lectura y ofrece paralelos en Tucídides, Platón y los escolios a Esquilo.

¹² La edición griega que manejaba Lipsio no distaba demasiado de las actuales, aunque cabe destacar dos problemas de lectura: γὰρ por δὲ en el primer

verso, lo que se traduce en un enlace no adversativo con la oración anterior. No obstante, γὰρ es también preferido por Brown, 1987: 66, aunque advierte el editor la otra posibilidad en el aparato crítico. Por otro lado, la reciente edición de Jebb, 2004: 126, recoge la lectura de δὲ, basándose en el códice L y a Stobeo, quien en *Florilegium* 43.26 también presenta δὲ, frente a la mayoría de los códices posteriores, incluyendo A. De mayor calado es la elección σὺν μάχῃ en lugar de συμμαχου, conjetura en las ediciones de Reiske y Bothe. Éstos propusieron συμμαχου a partir del συμμαχη de L, Λ y R, cf. Jebb, 2004: 127, n. al v. 674. Aquí, además, arguye el editor: «with σὺν μάχῃ the sense would be, ‘Disobedience, aiding the spear (of the foe), causes rout’. But this would represent disobedience as merely one cause of defeat, -an incident that turns the scale. It is evidently more forcible to represent it as breaking up an army which might otherwise have stood united and firm». Otras posibilidades también han sido: Held, κἂν μάχῃ; M. Schmidt, σὺν τροπῇ, corrigiendo στίχας por τροπὰς en el v. 675. En efecto, la lectura συμμαχου es la generalmente aceptada, sin embargo en nuestra opinión y en la de Kamerbeek, la conjetura resulta innecesaria, dado que el texto griego se entiende sin ella y σὺν μάχῃ es una lectura bien documentada en los manuscritos, cf. Kamerbeek, 1978: 131.

¹³ El autor explica «here for the first time (unless Aesch. *Sept.* 1030 is authentic) meaning ‘unruliness’».

¹⁴ Desgraciadamente Moss, 1998: 433-435, olvida la obra que tratamos en su análisis de las traducciones italianas, francesas e inglesas. También Waszink, 2004: 197-198.

¹⁵ El autor explica a propósito de la traducción de Mendoza lo siguiente: «La version espagnole «a été faite, dit-il, et sur le texte latin original, et sur la traduction française de Charles Le Ber, sieur de Malassis. Comme dans celle-ci, les vers grecs et les vers latins sont rendus en prose.» Ce secours que Mendoza chercha auprès d’un de nos traducteurs n’implique pas au reste une connaissance insuffisante du latin». Sobre la formación clásica del traductor, cf. Laspéras, 1997: 35.

¹⁶ Laspéras, 1997: 35, explica: «La formación de Bernardino de Mendoza en Alcalá de Henares hubo de prescindir del griego». No obstante, no se puede destacar que tuviera un somero conocimiento de los rudimentos de la lengua.

¹⁷ En el caso del texto de Sófocles, éste podría encontrarse en el «Quizá se encontrara este fragmento en el libro», catalogado con el número 38, cf. Laspéras, 1997: 32.

¹⁸ Lista extraída de Laspéras, 1997: 37, especialmente n. 9, quien transmite el inventario de los bienes que se hizo a la muerte de Bernardino de Mendoza a once de agosto de 1604, que se conserva en el Archivo de Protocolos de Madrid.

¹⁹ Otra posibilidad sería la traducción latina de Rafael Regio (Venecia, 1507).

²⁰ Si aceptamos, según Laspéras, 1997: 34, n. 69, que el libro 76 refiere el 68 de su primera lista, se equivoca el autor al proponer la edición de Herichus Stephanus (Paris, 1572), dado que esta obra sólo incluye *Moralia*, no *Vitae*. Creemos que nuestra propuesta de la edición de M. Jacques Amyot, publicada en los talleres de Guillaume de Laimarie, resulta más plausible. Acerca de la importancia de esta obra, cf. Muñoz Gallarte, 2006: 197-198.

²¹ Sobre las ediciones de Plutarco en el XVI, cf. Morales Ortiz, 1997: 96-106; Id., 2000.

²² No obstante, debe de tenerse en cuenta: «Several of Lipsius' references to Plutarch are incomplete, confused or simply wrong»; cf. Waszink, 1997: 258, n. 4. En efecto, es necesario un trabajo más amplio sobre las citas de Plutarco en Lipsio, a fin de conocer cuáles son los errores que comete el belga y en qué circunstancias.

²³ Recordemos que Lipsio comenzó sus estudios como novicio en 1562 en el seno de la orden jesuita de Colonia y que, posteriormente, estudió en el humanista *Collegium Trilingue* de Lovaina, donde la orden de Loyola también tenía un importante peso específico. Finalmente, consta que Lipsio se reconvirtió al catolicismo en una institución jesuita de Mainz; cf. Waszink, 2004: 16, 23.

²⁴ Citado por Gil Fernández, 1997: 499-500, n. 2. También, cf. Pérez Jiménez, 1999: 241.